

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: J.Y.U.N.

DEMANDADO: EDICSON YAMID PUIN URREGO

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2013-00019-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, 22 de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con solicitud de corrección del formato FUS. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Garagoa, Boyacá, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Remítanse al Juzgado Promiscuo Municipal de Cota, comisionado para la diligencia de Inspección Judicial de exhumación dentro del proceso de la referencia, las solicitudes efectuadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses – Grupo Nacional de Genética para que se remita formato Único de Solicitud "FUS", en razón a que el inicialmente diligenciado no registra fecha y hora de la diligencia de exhumación, toda vez que la misma no había sido fijada.

Valga indicar que si bien el Juzgado comisionado no ha informado a este Juzgado la fecha y hora de la diligencia de inspección, si lo hizo la Defensoría de Familia, por lo que se dispone elaborar el respectivo formato con la fecha y hora indicada y remitirlo a las entidades solicitantes. Por Secretaría procédase de manera inmediata, sin esperar ejecutoria del auto, remitiendo copia del FUS debidamente diligenciado.

De encontrarse inconsistencias en la fecha y hora de la diligencia y dada la imposibilidad de comunicación telefónica con el Juzgado comisionado conforme informe secretarial que antecede, infórmese al Juzgado Promiscuo Municipal de Cota que la Comisión incluye la facultad de suscribir formato FUS para hacer efectiva la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N. ° 99 del vientes (23) de noviembre de 2021.

Angélica María González Figueredo

Secretaria

Firmado Por:

**Olga Lucia Guio Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a27eb21225272696b82b2a240c9671ec56a210edd89a6b3321aa9fae463ec354**

Documento generado en 22/11/2021 04:59:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>